



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Viernes, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05679 31 89 001 2013 00134 00
PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	LUIS OCARIS OTALVARO VILLADA
DEMANDADO:	RAFAEL DE BEDOUT RESTREPO LONDOÑO Y OTROS
ASUNTO:	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, se corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra del auto fechado 01 de septiembre de 2023.

FIJADO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8: 00 AM

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**

DESEFIJADO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**

**RECURSO DE REPOSICION EN ORDINARIO DE LUIS OCARIS OTALVARO VILLADA
RADICADO No. 2.013- 134.**

Milciades Quintero Ballesteros <milciadesquinterob@hotmail.com>

Mié 06/09/2023 11:24 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Antioquia - Santa Bárbara

<jprctosbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Milciades Quintero Ballesteros

<milciadesquinterob@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (59 KB)

RECURSO DE REPOSICION EN ORDINARIO DE LUIS OCARIS OTALVARO VILLADA RADICADO No. 2.013- 134..pdf;

Buenos días. Favor acusar recibo.

Cordialmente,

Milciades Quintero Ballesteros

t. P. No. 21231 del C. S. J.

cel. 3218008384

Señora
JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO.
Santa Bárbara (A).

Ref: Radicado No. 2.013- 134.
Proceso: Ordinario- Reivindicatorio.
Dte: Luis Ocaris Otalvaro Villada.
Ddo: Rafael de Bedout Restrepo y Otros.
RECURSO DE REPOSICION.

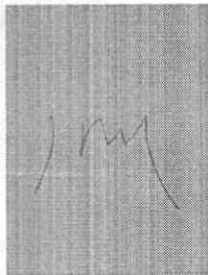
MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS, apoderado del actor, respetuosamente me permito INTERPONER RECURSO DE REPOSICION FRENTE AL AUTO ANTERIOR QUE DENEGO LA NOTIFICACION POR AVISO DEL VINCULADO DIEGO FERNANDO MONCADA MENESES, CON FUNAMENTO EN LO SIGUIENTE:

- 1). Por varias falencias en la NOTIFICACION POR AVISO PRECEDENTE, EL JUZGADO DENEGO LA NOTIFICACION DEL VINCULADO DIEGO FERNANDO MONCADA MENESES.
- 2). En ese sentido asiste razón al Juzgado y su decisión es atinada.
- 3). En providencia anterior, el Juzgado autorizó la NOTIFICACION POR AVISO DEL VINCULADO DIEGO FERNANDO MONCADA MENESES Y LA ANOTACION DE LA VINCULADA ANA ISABEL BEDOYA RAMIREZ EN EL REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS.
- 4). En la pare final de la providencia impugnada el Juzgado trata de la NOTIFICACION PERSONAL DE LOS VINCULADOS, DECISION CON LA CUAL NO ESTOY DE ACUERDO POR QUE SE TRATA DE UNA ETAPA AGOTADA Y LO QUE PROCEDE ES LA NOTIFICACION POR AVISO DEL VINCULADO DIEGO FERNANDO MONCADA MENESES Y EL NOMBRAMIENTO DE CURADOR PARA LA VINCULADA ANA ISABEL BEDOYA RAMIREZ.

SOLICITUD:

Con fundamento en lo expuesto pido comedida y respetuosamente al Juzgado se digne REPONER LA PROVIDENCIA RECURRIDA EN LO ATINENTE A REITERAR LA NOTIFICACION POR AVISO DEL VINCULADO DIEGO FERNANDO MONCADA MENESES Y EL NOMBRAMIENTO DE CURADOR A LA VINCULADA ANA ISABEL BEDOYA RAMIREZ.

Del Señor Juez,
Respetuosamente,



MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS.
T. P. No. 21231 C.S.J.
Santa Bárbara, septiembre 6 de 2.023.